

Auto No.974

Número De Radicación: 63001311000220160017100



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

Armenia., Q veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En vista del informe del Área de asistencia social frente al fallecimiento del Señor Evelio Morales, y dado que, con la prueba aportada del registro en el Bdua, se establece el fallecimiento del referido señor, dese por terminado el trámite por sustracción de materia y en firme esta providencia archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

CARMENZA HERRERA CORREA

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9aabceea9b9125b20dd45e27b8ff6ff84292f28857ae62614b9f23bd9206b4f6

Documento generado en 24/05/2022 08:58:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>